

ocurrir al Mal Consejo se abra el Archivo y se le de testimonio
con especificacion y claridad del asunto de dicho Oficio y
y lugar que antenido sus antecesores y se le dió y entendido
por la Ciudad = Acordo se abra el Archivo con la solemnidad
acostumbrada y se de cuenta de este testimonio que pide =

✓ El E. D. Juan Gregorio Albuqueque: Dip. y reside en Tomina
que expuso a tiempo que en el año pasado de mil setecientos
y tres se dio memoria de dicho Sr. Juan Bautista Gar
ria de Alcaraz sobre el mismo asunto =

El E. D. Diego Melgarejo Carrero: Dip. que habiéndose
practicado las Paredes del Sangrador de temple para be
neficiarse las aguas turbias en el Campo y Huerta desta
Ciudad se ha de preciso para la mayor seguridad y for
meza de dichas Paredes y que las Crecientes del Rio no
las destruyan, se era plenen por la espaldada; a lo que
no queda concurrir el que propone, por hallarse ocupa
do en la asistencia de la Reintegracion del Caudal del
Lorito del Lana deo como uno de sus Patronos; manifiesto
que haze esta Ciudad para que en su inteligencia deter
mine lo que tenga por Comben. Entendida por la Ciu
dad por vision anterior = Acordo que el E. D. Mathes
Perez de Tudela; dispenga con la posible brevedad el tercia
plen de dichas Paredes, haciendo verien para su execucion
a aquellos Vecinos que no concurren a la paga de
Sangrador; y necesario siendo de causa al tribunal de Jus
ticia del E. Consejo a quien duplica esta Ciu. se sirba
dar las providencias conducentes a este tan ymporante
re fin; atento ser necesario la asistencia del mano
tenero se le pague este los dias que se ocupare por el Mes
de Comunas, como tambien los demas gastos que necesi
ten en virtud de este Decreto y se de cuenta de lo que se pidiere.

